

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63592 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 1947/2015, referente al concursado VECUPROM, S.L., con CIF B23526585, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 02/11/2016 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quinde días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 2 de noviembre de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160087522-1